



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FORJA Concejales Analía Escalante

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26 JUN. 2026	Hs. 12:00
Numero: 561	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia
NOTA N° 78 /26
LETRA: FORJA-CAE

Ushuaia, 26 de junio de 2026.-

Sra. PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta, solicitando su incorporación al Boletín de asuntos entrados que tendrán tratamiento en la próxima sesión ordinaria.

Por la misma se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se efectúe mantenimiento y reposición de los contenedores de residuos del Barrio Intevu XIV, según los argumentos que a continuación se detallan, en virtud de lo normado por el artículo 94 de nuestro Reglamento Interno.

Sin más, y a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo atte.-

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

FUNDAMENTOS

Dialogando con vecinas y vecinos del Barrio Intevu XIV nos informamos sobre algunos de los problemas que atraviesan, en relación al funcionamiento del sistema de recolección de residuos.

En el Intevu XIV la recolección de residuos domiciliaria no se desarrolla puerta a puerta, sino que poseen espacios donde se ubican contenedores a los que los vecinos de cada unidad se acercan a depositar sus residuos.

Es habitual la dispersión de basura en el sector donde estos contenedores se ubican, y ello se debe, entre otras causas, a la presencia de perros sueltos y de aves que rompen y esparcen la basura, aprovechando la falta de tapas adecuadas en estos cestos comunitarios.

Estos contenedores, colocados para garantizar el servicio al barrio, suelen ser usados habitualmente por vecinos de otros barrios, quienes los utilizan para descartar basura que no cumple con las reglas de retiro de residuos domiciliarios (escombros, equipos electrónicos, restos de podas, etc), por lo que se acumulan en la zona afectando la higiene y salubridad.

Hemos constatado que la cantidad de contenedores instalados sobre la calle Luis Vernet y sobre Francisco Gonzalez es insuficiente para atender todo el descarte de residuos que reciben, y por ello solicitamos mejorar dicho servicio.

Nuestra Carta Orgánica, en su artículo 81 establece que como una obligación ambiental del municipio garantizar los siguientes aspectos:

1. La limpieza e higiene general del ejido municipal;
2. El control de la generación, evacuación, recolección, transporte y disposición final de los residuos bajo su jurisdicción;
3. El tratamiento, la recuperación y la disposición de los residuos sólidos del tipo domiciliario, comercial e industrial, con la incorporación de las nuevas tecnologías que surgieran para su manejo final.

Esperando contar con el acompañamiento de mis pares, saludo muy atentamente.-

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, evaluar la posibilidad de instalar nuevos contenedores de acopio de residuos sobre la calle Luis Vernet y sobre la calle Francisco Gonzalez, en el perímetro del Barrio Intevu XIV, a fin de mejorar las condiciones de higiene y salubridad para quienes habitan dentro de este complejo habitacional.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

**RESOLUCIÓN CD N° /26
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:**



Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia